

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: JUNIO 10 DE 1998

TEMA: DERECHOS HUMANOS

Se hunde penalización de la Desaparición Forzada

El proyecto de ley que busca tipificar como delito la desaparición forzada y el genocidio, prácticamente, quedó hundido ayer, luego de que las comisiones primeras de Senado y Cámara no completaran el quórum necesario para aprobar la iniciativa.

Las dos células estaban citadas ayer para evacuar el proyecto, que posteriormente deberá ser votado por las plenarias de las dos corporaciones antes de pasar a sanción presidencial.

El plazo máximo para que este proyecto sea aprobado en el Congreso es el 20 de junio, fecha límite del período ordinario de sesiones del actual Congreso.

Se espera, que en un último esfuerzo las células del Congreso se reúnan hoy para intentar salvarlo. Sin embargo, la posibilidad es remota si se tiene en cuenta que los congresistas están en plena campaña presidencial y además, la sesión coincide con la inauguración de la Copa Mundo de fútbol.